

**DECLARACIÓN CONJUNTA
ENTRE EL PRESIDENTE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
HUGO CHAVEZ FRIAS
Y EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
VLADIMIR PUTIN**

Con motivo de la visita oficial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a Moscú efectuada del 25 al 27 de noviembre de 2004, ambos Mandatarios decidieron dar un mayor impulso a las relaciones entre los dos países.

Este encuentro se desarrolló en el marco del más alto espíritu de cordialidad y cooperación y como resultado del intercambio de criterios e iniciativas llevados a cabo en el marco de esta visita acordaron suscribir la presente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Nosotros, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías y el Presidente de la Federación de Rusia Vladimir Putin manifestamos nuestra complacencia por la segunda visita oficial del Presidente venezolano a Rusia, de particular importancia para el desarrollo ulterior de la amistad y cooperación de nuestros dos países.

Señalamos la coincidencia de Venezuela y Rusia en los problemas internacionales claves. Confirmamos el interés común de nuestros países en la formación de un orden mundial justo y democrático, basado en la primacía del derecho internacional, en el desarrollo económico y social equilibrado y en la igualdad soberana de todos los Estados.

Rechazamos el unilateralismo, y expresamos nuestra común adhesión al multilateralismo en el funcionamiento del sistema de relaciones internacionales, y nos pronunciamos a favor de la adecuación del mismo a los retos y amenazas que encara la humanidad en el mundo cada día más interdependiente y asimétrico en el que vivimos. Al respecto, aprobamos los esfuerzos encaminados a incrementar la eficacia de la Organización de las Naciones Unidas, aumentando y reforzando el papel de su Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

Nuestros enfoques coinciden en cuanto al papel único y central de las Naciones Unidas para regular las relaciones internacionales. Estamos dispuestos a incrementar nuestra cooperación en el marco de esta Organización universal, tomando en cuenta

la experiencia positiva acumulada para el bien de la paz y de la seguridad internacionales. Acordamos coordinar nuestras posiciones con el objetivo de crear las condiciones indispensables para solucionar pacíficamente, sobre la base del respeto de la soberanía de los pueblos y la no aceptación de la ingerencia en asuntos internos de estados soberanos, las situaciones de conflicto que persisten en Irak, Medio Oriente, Afganistán y otras regiones del mundo.

Estamos de acuerdo con la necesidad de perfeccionar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, y de concentrar sus actividades en los problemas más agudos que aquejan a la humanidad. En este sentido, la reforma del Consejo de Seguridad debe apuntar a la democratización de este organismo clave, en interés del ejercicio eficaz de las competencias que le confiere la Carta de la ONU. Así mismo, consideramos que la ampliación del Consejo de Seguridad debe tomar en consideración la necesidad de una mayor representación de los países en desarrollo y de las regiones geográficas.

Expresamos satisfacción por el alto nivel del diálogo político que mantienen Venezuela y Rusia manifestamos nuestra intención de profundizarlo con el fin de contribuir a garantizar la paz, el respeto estricto de las normas del derecho internacional, el desarrollo sustentante, la erradicación de la pobreza, la regulación de los fenómenos migratorios, un comercio justo y equitativo, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y de la diversidad étnica, religiosa y cultural.

Partiendo de la necesidad de la estrategia global para enfrentar los nuevos retos y desafíos en el marco de las Naciones Unidas, acordamos enfatizar nuestra cooperación en foros internacionales dedicados a la lucha contra el terrorismo y tráfico ilícito de drogas, el Crimen Transnacional Organizado, así como el tráfico ilegal de armas, la corrupción, la legitimación de capitales provenientes de actividades delictivas y el tráfico de personas.

Venezuela y Rusia contribuirán a promover el multilateralismo para alcanzar resultados concretos en el desarme y la no proliferación. Nuestros países confirman que la proliferación de las Armas de Destrucción Masiva (ADM) representa una amenaza para la paz y seguridad internacionales. En este contexto expresamos nuestra determinación de desarrollar la cooperación en el marco de la ONU encaminada a prevenir la proliferación de las ADM. Subrayamos igualmente la necesidad de cumplir íntegramente la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU dirigida a prevenir la llegada de las ADM a las manos de sujetos no

gubernamentales, ante todo terroristas. Reiteramos la importancia de la observancia total y estricta de los principales acuerdos internacionales en el campo del desarme y la no-proliferación incluyendo el Tratado sobre la No-Proliferación de Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas y la Convención Sobre la Prohibición de Armas Bacteriológicas y Tóxicas, de la entrada en vigor del Acuerdo Sobre Prohibición Total y Completa de Ensayos Nucleares en su calidad de instrumentos básicos del régimen internacional de la no-proliferación. Venezuela y Rusia atribuyen gran importancia a la preparación y celebración exitosa de la Conferencia del año 2005 para la consideración del Acuerdo de No-Proliferación de ADM (ANADM). Nos pronunciamos a favor de continuar las conversaciones multilaterales dirigidas a crear el mecanismo del control con el objetivo de fortalecer la Convención de la Prohibición de Armas Biológicas.

Al examinar la situación en el mercado internacional del petróleo y las perspectivas de su evolución, confirmamos el entendimiento de contribuir a los esfuerzos para mantener su estabilidad. También seguiremos contribuyendo al diálogo entre los productores independientes de petróleo y los Estados-miembros de la OPEP y reiteramos nuestro interés en promover los contactos entre los países productores y consumidores de petróleo con miras a asegurar el equilibrio del mercado internacional de hidrocarburos.

Coincidimos en la necesidad de profundizar el diálogo y la cooperación entre Rusia y los organismos regionales y los mecanismos de consulta y concertación política y de integración del Hemisferio Occidental, tales como la OEA, el Grupo de Río, la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

Condenamos el embargo comercial y financiero impuesto unilateralmente a Cuba durante más de 40 años y nos pronunciamos firmemente por su supresión. Manifestamos nuestra intención de desarrollar nuestras relaciones con este país amigo, basándonos en el respeto de la soberanía y la independencia.

Acogimos con satisfacción la culminación de las negociaciones en materia de bienes y servicios en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual contribuirá a fortalecer el sistema multilateral de comercio.

La Parte rusa señaló con satisfacción la celebración exitosa del referéndum del 15 de agosto de 2004 en Venezuela, el cual se llevó a cabo en un ambiente de respeto completo a la Constitución, y cuyos resultados fueron reconocidos por prestigiosos

observadores internacionales. La Parte rusa expresa su esperanza en que estos resultados contribuirán a fortalecer la democracia en la sociedad venezolana y a consolidar los esfuerzos desplegados por el gobierno venezolano para impulsar el desarrollo sustentable de ese hermano país.

Realizamos un análisis y evaluamos el estado de las relaciones económico-comerciales entre nuestros países. Coincidimos en que el flujo comercial no refleja las grandes potencialidades que existen entre nuestras naciones. Resaltamos la necesidad de tomar medidas para conseguir un mayor equilibrio en el crecimiento de los volúmenes de comercio, destacando la importancia de crear condiciones favorables para que las empresas venezolanas y rusas incursionen en los mercados de ambos países.

Expresamos satisfacción por los resultados de la I Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel, realizada el pasado 5 de octubre de 2004, presidida por los Vicepresidentes de ambos Gobiernos, la cual contribuirá al desarrollo, fortalecimiento y ampliación de la cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia.

Reiteramos la importancia de la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia Energética, el cual contempla la cooperación conjunta en las áreas de exploración, extracción, producción, transporte y distribución, refinación, tratamiento, almacenamiento, comercialización y uso del petróleo, gas natural, carbón y otros recursos energéticos.

Las Partes acordaron seguir colaborando en todos los aspectos para el desarrollo de la cooperación en la esfera técnico-militar.

Reconocemos la importancia que tiene el intercambio cultural, educativo y deportivo en el contexto de las relaciones bilaterales y nos comprometemos a seguir trabajando en favor de una enriquecedora cooperación en dichas áreas.

Saludamos las acciones adelantadas para asegurar la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, coincidiendo con la conmemoración de los diez años de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En tal sentido, nos comprometemos a aunar esfuerzos para impulsar una más estrecha cooperación internacional en la lucha contra los efectos del cambio climático y para impulsar políticas de adaptación que aseguren el desarrollo sostenible de nuestros respectivos

países.

Resaltamos la importancia del turismo como medio significativo para el desarrollo económico, preservación y protección del patrimonio histórico cultural.

Señalamos con satisfacción el fortalecimiento progresivo de la base jurídica de las relaciones bilaterales. Al respecto, encomendamos a los ministerios correspondientes de ambos países a continuar las conversaciones para la pronta concreción y firma de los acuerdos que están en proceso de concertación.

Moscú, 26 de noviembre de 2004.

Por el Gobierno de la República Bolivariana
de Venezuela

Hugo Chávez Frías

Presidente de la
República Bolivariana de Venezuela

Por el Gobierno de la Federación de Rusia

Vladimir Vladimirovich Putin

Presidente de la
Federación de Rusia

Fuente:
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
República Bolivariana de Venezuela
26/11/2004